



Hasta el 7 de octubre

La Universidad de Granada abre el plazo para solicitar ayudas a proyectos de cooperación

El Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada (CICODE) anuncia la XI Convocatoria de Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, Transferencia de Conocimientos en el Ambito de la Acción Social y Sensibilización y Educación para el Desarrollo, en la modalidad de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

ibercampus.es

30 de septiembre de 2011

Esta convocatoria está dirigida a miembros de la comunidad universitaria de la UGR (PDI, PAS y alumnado de formación reglada), que podrán presentar proyectos individualmente o en grupo.

El objeto de la presente convocatoria es apoyar y fomentar la participación de los miembros de la Universidad de Granada (UGR en adelante) mediante la financiación de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología y conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones con bajos índices de desarrollo humano.

Serán objeto de la misma actuaciones de cuatro tipos, dándole especial valoración a los proyectos que impliquen cooperación interuniversitaria y que contribuyan a consolidar una estrategia institucional de cooperación:

1. Proyectos formativos. Serán acciones que posibiliten mejorar los respectivos índices de la comunidad beneficiaria, formación de recursos humanos, formación de formadores/as universitarios/as y proyectos académicos para impartir programas conducentes a la expedición de títulos propios, o cualquier otra acción formativa en campos afines al desarrollo y/o la cooperación internacional.

2. Proyectos de Investigación Aplicada al Desarrollo Humano y Sostenible, es decir, capaces de crear condiciones de equidad que abran más y mejores oportunidades de vida digna a las personas para que desplieguen todas sus potencialidades y preserven, al mismo tiempo, para las generaciones futuras los recursos naturales y el acervo cultural (art. 2 del Código de Conducta de las

Universidades Españolas en materia de Cooperación para el Desarrollo, aprobado por el Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales –CEURI– en 2006, y al que la UGR se adhirió por decisión de su Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2007). Serán acciones de investigación dirigidas con un propósito finalista a obtener efectos e impactos concretos y directos en el desarrollo humano.

3. Proyectos que persigan la transferencia de información, conocimiento y nuevas tecnologías: apoyo a los países para que puedan desarrollar sus propias capacidades de investigación, de innovación o adaptación tecnológica a sus condiciones locales.

4. Proyectos de fortalecimiento institucional de las Universidades de países o regiones con bajos índices de desarrollo humano, dirigidos a mejorar sus capacidades y potencialidades académicas y de gestión.

Con carácter excepcional, serán también objeto de esta convocatoria proyectos de desarrollo de otra tipología a las indicadas en estos cuatro apartados y que incluyan una alta participación de miembros de la comunidad universitaria. Quedan excluidas de esta convocatoria las acciones de ayuda humanitaria y de emergencia.

El plazo de registro telemático de las solicitudes permanecerá abierto desde el día 26

de septiembre hasta el 7 de octubre de 2011. Las solicitudes se formalizarán exclusivamente por vía telemática. Los modelos de documentos necesarios se podrán descargar de la web del CICODE.

Toda la información podrá consultarse en la [página Web del CICODE](#)